

RESOLUCION N° 5657

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Economista José Peñafiel E., en su calidad de Apoderado de la Empresa Extranjera denominada "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPP), ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación de la delegación de Poder que el Apoderado General de la Compañía, Ingeniero Nells León, otorga a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias de la Escritura Pública de la delegación de Poder en referencia, celebrada el 24 de junio de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya J.;

QUE la mencionada delegación de Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 4° del Artículo 1° del Decreto N°986, de 25 de septiembre de 1974, publicado en el Registro Oficial N°652, de 3 de octubre del mismo año;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente y conforme con las disposiciones del Decreto N°986, de 25 de septiembre de 1974, la delegación de Poder que el Apoderado General de "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPP), Ingeniero Nells León, otorga a favor del Economista José Peñafiel E..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Quito anote al margen de la protocolización de los documentos concernientes al ejercicio de actividades en el Ecuador de la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPP), de 24 de enero de 1975, la presente delegación de Poder otorgada a favor del Economista José Peñafiel, constante de la Escritura Pública de 24 de junio de 1976, celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón. El señor Notario sentará razón de este particular.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de

la inscripción de la autorización para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), que consta bajo el N°94, Tomo 106, el 12 de febrero de 1975, la presente Delegación de Poder otorgada a favor del Economista José Peñafiel .

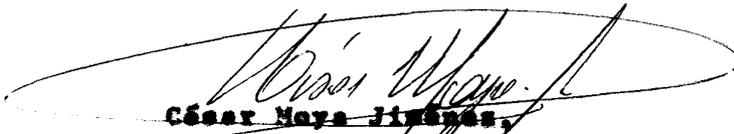
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito la presente delegación de Poder conferida por el Apoderado General de "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF) a favor del Economista José Peñafiel, constante de la Escritura Pública de 24 de junio de 1976, celebrada en la Notaría Segunda de este Cantón.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y mantenga fijado por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

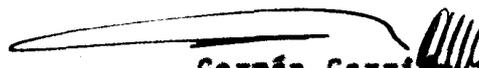
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, al texto completo de la delegación de Poder constante de la Escritura Pública de 24 de junio de 1976, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente,

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 JUL 1976


César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO Y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 27 JUL 1976 CERTIFICO.-


Germán Carrion, S.,
SECRETARIO GENERAL.

EC/ST
SdN.
23-VII-76